

RIO GALLEGOS, 16 OCT. 1998

VISTO:

La nómina de los Señores Representantes ante el Consejo Superior Sub-Claustro de Profesores de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha están designados como representantes ante el Consejo Superior del Sub-Claustro de Profesores de la Unidad Académica Río Gallegos los docentes Dr. Guillermo CLIFTON, Lic. Andrea CANTARO y la Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de Titular, 1º Suplente y 2º Suplente respectivamente ;

Que el Dr. CLIFTON y la Lic. LUQUE revistan en esta Unidad Académica Río Gallegos con dedicación parcial lo que eventualmente podría implicar la imposibilidad de asumir la representación por superposición de tareas y/u horarios ;

Que la Lic. Andrea CANTARO se encuentra usufructuando de una licencia otorgada por razones de salud ;

Que resulta conveniente y necesario propiciar la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en el seno del Consejo Superior mediante sus representantes ;

Que es facultad del Consejo de Unidad nominar a los Consejeros Superiores ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- NOMINAR a la Lic. Patricia YUNG como representante ante el Consejo Superior del Sub-Claustro de Profesores de la Unidad Académica Río Gallegos en carácter de 2º Suplente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la nominación definida en el Artículo 1º caducará automáticamente una vez concluida la licencia actualmente usufructuada por la Lic. Andrea CANTARO.-

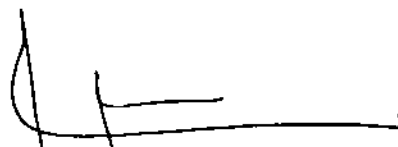
ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior para su conocimiento.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO

Nº




Ing. ANIBAL PILI ONI
DECANO
UNPA - UARG